



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 495 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUL 2017

VISTOS:



El Oficio N° 525-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 03 de julio del 2017, mediante el cual, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión de resolución aprobando el calendario de avance de obra Programación GANTT, CAOQ, CAM, actualizados según ampliación de plazo N° 01 de la obra: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua", del Proyecto SNIP N° 270928; el Proveído, de fecha 03 de julio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, en su artículo 170, Sexto Párrafo, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior";



Que, con Resolución Rectoral N° 780-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre del 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM - Sede Bagua" del Proyecto SNIP N° 270928, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 437,101.58 (Cuatrocientos treinta y siete mil ciento uno con 58/100 Soles);

Que, con fecha 21 de marzo del 2017, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2017-UNTRM/DGA/DE/SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la empresa CROKE E.I.RL., para la ejecución de la obra: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua", del Proyecto SNIP N° 270928, por un monto ascendente a S/ 308,077.31 (Trescientos ocho mil setenta y siete con 31/100 Soles), sin incluir IGV, con un plazo de ejecución de 75 días calendarios;

Que, con fecha 01 de abril del 2017, se hace la entrega del terreno a la empresa "CROKE E.I.RL.", para el inicio a los trabajos de la obra: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua", del Proyecto SNIP N° 270928;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 495 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 270-2017-UNTRM/R, de fecha 20 de abril del 2017, se aprueba los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua" del Proyecto SNIP N° 27028;



Que, con Resolución Rectoral N° 384-2017-UNTRM/R, de fecha 31 de mayo del 2017, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por 12 días calendario de la obra: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM - Sede Bagua", del Proyecto SNIP N° 270928, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, con Carta N° 0198-CROKE EIRL/MTP-2017, de fecha 27 de junio del 2017, el Gerente de la empresa CROKE E.I.R.L., remite al Director General de Infraestructura y Gestión Ambiental, el Cronograma de Avance de Obra Actualizado y Diagrama de GANTT PERT-CPM actualizado, a la nueva fecha de culminación 28 de junio del 2017 y solicita el trámite correspondiente;



Que, mediante Informe N° 012-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-LKPT-IT, de fecha 27 de junio del 2017, el Inspector de la obra, informa al Director General de Infraestructura y Gestión Ambiental, que en concordancia al artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de ejecución de la obra: Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua", del Proyecto SNIP N° 270928, comienza a regir a partir del 03 de abril del 2017; señala que ha revisado la documentación, los cuales se encuentran actualizados correctamente a la fecha de inicio de obra 03 de abril del 2017, así como también la ampliación de plazo N° 01, por 12 días calendario, teniendo como fecha de término de obra el 28 de junio del 2017, dando conformidad a la programación actualizada a la fecha de inicio de obra, alcanzados por el contratista;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución aprobando el calendario de avance de obra Programación GANTT, CAO, CAM, actualizados según ampliación de plazo N° 01 de la obra: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua", del Proyecto SNIP N° 270928, el cual fue revisado por esa Dirección, dando conformidad para su trámite respectivo, tal como lo sustenta el Informe N° 012-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-LKPT-IT,, antes citada;



Que, con Proveído, de vistos, el Señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el calendario de avance de obra Programación GANTT, CAO, CAM, actualizados según ampliación de plazo N° 01 de la obra: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua", del Proyecto SNIP N° 270928, que forman parte integrante de la presente resolución y constan de:

- Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado
- Calendario de Adquisición de Materiales Actualizado
- Programación GANTT Actualizado



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 495 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Empresa CROKE E.I.R.L., e Inspector de la obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQ/R
GAE/SG
Ctm/

